



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 257-2024-GM/MDS

Sama, 07 de noviembre de 2024

VISTO:

El INFORME N°387-2024-UP-GA-GM/MDS, de fecha 06 de noviembre 2024, el INFORME N°558-2024-GA-GM/MDS-T, de fecha 07 de noviembre de 2024, el proveído de Gerencia Municipal para la emisión de Acto Resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el Artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 establece que, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 26° de ley Orgánica de Municipalidades establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución supervisión, control concurrente y posterior.

Que, en base al INFORME N°387-2024-UP-GA-GM/MDS, de fecha 06 de noviembre 2024, el Jefe de la Unidad de Personal, pone a conocimiento y remite la evaluación de hoja de vida del ING. YUCRA PANCCA HUGO MOISES, indicando que cumple con el perfil que se requiere como RESIDENTE DE OBRA para el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LAS PLAZAS, PARQUES, ALAMEDAS Y MIRADORES CON SISTEMAS DE ILUMINACIÓN FOTOVOLTAICO EN LOS CENTROS POBLADOS DE LAS YARAS, BUENA VISTA Y VILA VILA DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2594406, por lo que, se pone a conocimiento con la finalidad de seguir con los actos administrativos correspondientes.

Que, a través del INFORME N°558-2024-GA-GM/MDS-T, de fecha 07 de noviembre de 2024, el Gerente de Administración, pone a conocimiento y remite la evaluación de ingreso de personal, emitida por la Unidad de Personal con la finalidad de seguir con los actos administrativos correspondientes hasta su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas través de la Resolución de Alcaldía N°118-2023-A-MDS, la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visado de Gerencia Municipal, la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir de la fecha del presente año 07 de noviembre de 2024 al ING. YUCRA PANCCA HUGO MOISES, como RESIDENTE DE OBRA para el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LAS PLAZAS, PARQUES, ALAMEDAS Y MIRADORES CON SISTEMAS DE ILUMINACIÓN FOTOVOLTAICO EN LOS CENTROS POBLADOS DE LAS YARAS, BUENA VISTA Y VILA VILA DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2594406, debiendo asumir las funciones propias del cargo con estricta observancia de las normas legales y los Instrumentos de Gestión de la Municipalidad; bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada y a las oficinas competentes de la institución conforme a lo prescrito por Ley.

ARTICULO TERCERO. - DEJAR sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

ING. MIGUEL ÁNGEL CANQUI RUIZ
GERENTE MUNICIPAL

c.c.
Alcaldía
G.M
G.A.J
G.D.U.O.
U.P.
G.A.
Interesado

